



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3843
25 de junio de 2014
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO
DESPUÉS DE 2015: REFLEXIONES PRELIMINARES BASADAS
EN LA TRILOGÍA DE LA IGUALDAD**

El presente documento fue elaborado en virtud del mandato emanado de la resolución 687(XXXV) La dimensión regional de la agenda para el desarrollo después de 2015, aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su trigésimo quinto período de sesiones. El Perú, en su calidad de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones, difundirá el documento a los Estados miembros como contribución de la CEPAL al proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

14-20169

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	3
A. LA TRILOGÍA	3
B. SINERGIAS IMPORTANTES ENTRE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN	5
1. La inclusión económica.....	5
2. La inclusión social	6
3. La inclusión ambiental	8
C. EL TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES.....	11
1. La erradicación total de la pobreza	11
2. Igualdad de género	14
3. Sostenibilidad ambiental	15
4. El desarrollo urbano y las ciudades sostenibles	16
5. Consumo y producción sostenibles	17
6. Cuestiones de especial interés para el Caribe.....	18
7. Cuestiones de especial interés para los países sin litoral.....	19
D. MEDIOS DE EJECUCIÓN	20
1. Mecanismos innovadores de financiamiento	20
2. Tecnología e industrialización	23
3. Los objetivos de desarrollo sostenible y los procesos mundiales después de 2015	24
4. Más y mejor información estadística para la formulación de políticas públicas	25
5. Marcos de rendición de cuentas	26
E. LOS MOTORES DEL PROGRESO HACIA UNA AGENDA DE DESARROLLO DESPUÉS DE 2015	27
1. La planificación para el desarrollo sostenible	27
2. La necesidad de un entorno internacional propicio	27
3. La cooperación para la igualdad.....	28
4. Lineamientos para la elaboración de una agenda para el desarrollo sostenible.....	29
F. OBSERVACIONES FINALES	31
Anexo 1 Lista de las publicaciones, documentos e informes pertinentes para la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible	32
Anexo 2 Calendario de consultas regionales de América Latina y el Caribe sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible	35

INTRODUCCIÓN

La nueva agenda mundial para el desarrollo debería ser el resultado de una negociación intergubernamental transparente orientada a fortalecer el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. Las metas y los compromisos deben ser universales, pero basados en los niveles de desarrollo de los países y apoyados por el sector privado y la sociedad civil, como aliados que colaboren en su cumplimiento. Es necesario establecer pactos en materia de mercados laborales, sistemas financieros, infraestructura, productividad, energía, cambio climático, comercio, mejor aprovisionamiento de bienes y servicios públicos, gobernanza ampliada de los recursos naturales y más y mejor diversificación de las inversiones, entre otros temas. Estos pactos contribuirían en gran medida a la erradicación de la pobreza.

El presente documento fue elaborado por la Secretaría de la CEPAL en virtud de la resolución 687(XXXV) La dimensión regional de la agenda para el desarrollo después de 2015, aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su trigésimo quinto período de sesiones. En la resolución, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría la preparación de un informe, sobre la base de las deliberaciones que se llevaron a cabo en el trigésimo quinto período de sesiones y el contenido del documento *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, en el que se identificaran áreas de convergencia entre los países de la región respecto de los temas incluidos en la agenda para el desarrollo después de 2015. Como parte de este análisis, en el documento también se tratan los desafíos comunes de América Latina y el Caribe, considerada una región de ingresos medios, en comparación con otras regiones, tomando en cuenta las especificidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe y las brechas estructurales que existen en los países de ingresos medios.

A. LA TRILOGÍA

En el escenario complejo y cambiante de hoy en día, la región de América Latina y el Caribe ha llegado a una encrucijada y debe, más que nunca, reorientar el actual paradigma del desarrollo para lograr la igualdad y la sostenibilidad ambiental. La región debe enfrentar el desafío de cerrar las brechas estructurales para alcanzar la igualdad basada en el ejercicio pleno de los derechos; aumentar la productividad para superar su estructura de producción dual por medio de sectores y actividades intensivos en conocimientos, y aumentar la resiliencia para hacer frente a las restricciones externas y las vulnerabilidades, como el cambio climático y la volatilidad financiera. La igualdad —tanto intergeneracional como intrageneracional— es un punto clave en el concepto de desarrollo sostenible definido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) en 1987 y se ha consolidado a lo largo del tiempo en varios instrumentos internacionales, desde la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) hasta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “El futuro que queremos” (2012). La dimensión ambiental del desarrollo sostenible es considerada a menudo, y acertadamente, crucial para garantizar el bienestar de las generaciones futuras y, por ende, la igualdad intergeneracional.

Los documentos *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* (2010); *Cambio estructural para la igualdad: un enfoque integrado del desarrollo* (2012) y *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible* (2014) contienen valiosas reflexiones que pueden ser útiles para definir las prioridades de la agenda de desarrollo regional después de 2015. En estos documentos ya se destacó la importancia de los pactos en una nueva articulación entre Estado, mercado y sociedad.

En 2010, la Comisión planteó la necesidad de construir pactos sociales y pactos fiscales con mayor efecto redistributivo y que fortalezcan el rol del Estado y la política pública en la transición hacia una institucionalidad laboral y social acorde con los derechos sociales. Dos años después, se enfatizó nuevamente la importancia de la política para articular a los actores del Estado, el mercado y la sociedad civil en torno a la estrategia del cambio estructural con igualdad. Se subrayó también la importancia de integrar políticas macroeconómicas, industriales y sociales con un solo propósito, a saber, lograr un cambio estructural virtuoso, con igualdad y sostenibilidad ambiental.

En 2014, año del documento que completa la trilogía, el pacto social resulta de especial importancia ante la encrucijada que enfrenta América Latina y el Caribe, donde la desaceleración del crecimiento podrá requerir decisiones de política audaces en materia fiscal, en inversión y en protección social. Por ello, es urgente replantear la relación entre instituciones y estructuras, tanto para abordar problemas seculares de sostenibilidad y desigualdad como para contar con mayor capacidad para encarar un escenario mundial de mayores restricciones al crecimiento.

La igualdad con enfoque de derechos supone tres grandes desafíos: i) lograr un crecimiento sostenido a tasas elevadas, suficientes para cerrar brechas estructurales y generar empleos de calidad; ii) cambiar los patrones de consumo y producción en el contexto de una verdadera revolución tecnológica con sostenibilidad ambiental mediante políticas industriales y mejor gobernanza de los recursos naturales, y iii) garantizar una mejor distribución de los aumentos de productividad mediante políticas fiscales y sociales redistributivas, una mejor repartición de los beneficios entre el capital y la mano de obra, el aumento de las capacidades y el establecimiento de sistemas de protección social universal.

Para ello es preciso recuperar el rol de la política y del Estado en la promoción de la inversión, a fin de crear un círculo virtuoso entre el crecimiento, la productividad y la sostenibilidad ambiental incorporando conocimientos y valor agregados a la estructura productiva, aumentando la inclusión en el mercado laboral y promoviendo una mayor redistribución y regulación, así como una mayor convergencia entre las reformas tributarias y las políticas sociales. Esto requerirá un enfoque de largo plazo en el cambio estructural para la igualdad, mediante políticas industriales, macroeconómicas, sociales y laborales. Este es el tipo de políticas que se espera constituyan la piedra angular de la comprensión global de los objetivos comunes para el desarrollo del mundo después de 2015. El diálogo multilateral en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015 ofrece una buena oportunidad para dotar del empoderamiento necesario a las instituciones, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que representan a la población a nivel nacional.

Las principales preocupaciones de América Latina y el Caribe respecto de la agenda de desarrollo son los retos persistentes de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Los países de la región se están esforzando por alcanzar una mayor igualdad y erradicar la pobreza dentro de sus fronteras, pero los resultados dependen en gran medida del escenario mundial y de una agenda internacional sólida. Para alcanzar el desarrollo sostenible, la comunidad internacional debe abordar la igualdad entre países (tanto desarrollados como en desarrollo) y generaciones, respetando los principios de soberanía y responsabilidades comunes pero diferenciadas, y considerando las vulnerabilidades y problemas particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral, los de renta media, los menos adelantados y los que se hallan en otras situaciones especiales. El mensaje principal que surge de las consultas en la región en el período 2013-2014 (véase el anexo 1) es que existe una necesidad urgente de continuar abordando las desigualdades económicas, tan grandes e insostenibles que contribuyen a la inestabilidad social.

B. SINERGIAS IMPORTANTES ENTRE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN

La inclusión es el proceso por el cual pueden cerrarse las brechas estructurales de productividad, capacidades (educativas) y condiciones de empleo, que son los principales factores de la desigualdad. Estos cambios estructurales requieren un nuevo equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad para apoyar las políticas redistributivas que permitan asegurar el acceso público al financiamiento, la tecnología y la innovación, así como el acceso universal a un piso básico de protección social en materia de salud y pensiones. Este debe lograrse con respecto y dignidad, y sin discriminación por género, edad ni etnia.

1. La inclusión económica

Cumplir con las prioridades de la futura agenda de desarrollo requerirá de una amplia movilización de recursos en las distintas dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) y una arquitectura financiera para el desarrollo a nivel global, regional y nacional que permita enfrentar una serie de asimetrías productivas, comerciales y sociales que enfrentan los países de la región. Estas asimetrías se reflejan en los mercados financieros y en particular en las capacidades de los países para movilizar recursos internos y externos para el financiamiento del desarrollo. Los hechos muestran que solo una minoría de países tiene acceso a los mercados de capitales externos.

Reducir las asimetrías financieras requiere una renovada arquitectura financiera mundial que pueda dar una respuesta apropiada a las necesidades de los países, en particular a los países en desarrollo, incluidos los de América Latina y el Caribe, dada la creciente importancia de la región en la economía mundial. Para ello es necesario, por una parte, tener en cuenta los cambios y las nuevas tendencias de los actores, las fuentes de financiación y los instrumentos que forman parte del escenario del financiamiento para el desarrollo. Por otra parte, dado el distinto grado de participación de los países desarrollados y los países en desarrollo, se debería dar un énfasis particular a aumentar la voz y reforzar la participación de estos últimos en los foros mundiales que tratan los problemas económicos y financieros internacionales. La gobernanza y la organización de la arquitectura financiera multilateral deben concebirse como una red más amplia de instituciones e instrumentos tanto globales como regionales que proveen distintos niveles de defensa ante choques externos y permiten cerrar asimetrías históricas en el comercio, la inversión y el financiamiento.

Este nuevo contexto plantea el desafío de ampliar las posibilidades de profundizar la integración y cooperación financiera regional. En América Latina y el Caribe esta labor debe incluir: i) la promoción de un fondo de reservas con cobertura regional para responder a las necesidades de financiamiento de las balanzas de pago y contribuir a la estabilidad financiera de la región; esto implica aumentar la cobertura geográfica y la capacidad de respuesta del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) mediante el aumento de su capital y el acceso a nuevas fuentes de financiación; ii) la promoción del uso de los bancos de desarrollo regionales y subregionales a través de nuevos instrumentos para el financiamiento de la inversión productiva y el comercio, y iii) el fortalecimiento de los acuerdos de sistemas de pagos entre bancos centrales para dinamizar el comercio intrarregional y mejorar la colaboración y cooperación entre estas entidades y las instituciones financieras de la región.

Los cambios de la arquitectura financiera global y regional deben complementarse con medidas en el sector financiero nacional que permitan un acceso mayor y más igualitario de las empresas que conforman el sector productivo y en particular las pymes. Actualmente el acceso del sector productivo al financiamiento es limitado y desigual. En América Latina y el Caribe solo un 40% de las empresas

pequeñas declara contar con un crédito bancario o línea de crédito, y esa cifra se eleva a casi el 70% en el caso de las empresas grandes. La falta de acceso financiero se dificulta además por el escaso desarrollo de los mercados de capital nacionales y su elevado grado de concentración. Esta falta de acceso constituye, a su vez, un mecanismo que refuerza las desigualdades, ya que las empresas sin acceso al financiamiento deben apoyarse únicamente en sus recursos propios.

En este contexto, la banca de desarrollo nacional puede jugar un papel esencial como complemento del sistema bancario privado a través de una mayor densificación del sistema financiero. Al respecto, los bancos de desarrollo pueden participar simultáneamente con la banca comercial o actuar como banca de segundo piso canalizando los recursos a la banca privada. Para esto se deben establecer prácticas, mecanismos, e instrumentos innovadores mediante la introducción de nuevas capacidades, competencias y rutinas para mejorar la eficiencia y la creación de nuevos productos o servicios financieros que satisfagan la demanda del mercado. Finalmente, la banca de desarrollo nacional puede además aprovechar los espacios de cooperación para fortalecer su articulación con la banca de desarrollo subregional y regional.

Más allá de cerrar las asimetrías en el acceso al financiamiento, una mayor inclusión financiera puede verse como una política de inserción productiva. Se trata de usar el sistema financiero como un instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro de las personas y los países, mejorando a la vez el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión.

2. La inclusión social

La inclusión social permite la realización y el disfrute progresivos de derechos que son fundamentales para alcanzar muchas de las aspiraciones de una sociedad segura, saludable y próspera en todo el planeta, garantizando altos niveles de seguridad alimentaria y nutricional, de salud y de bienestar. El trabajo es la clave de la inclusión social y de una mayor igualdad. En las discusiones actuales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, una de las mayores prioridades es la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con trabajo decente para todos.

La CEPAL propone que los países establezcan metas nacionales apropiadas con respecto al crecimiento anual de los ingresos per cápita y garanticen que las personas correspondientes al 40% inferior de la distribución de ingresos se beneficien de tasas más altas de crecimiento, para reducir la desigualdad. Esta propuesta también está orientada a lograr un empleo pleno, productivo y decente para todos, promover la formalización del empleo, reducir a la mitad en 2020 el porcentaje de jóvenes desempleados a través de la educación y la capacitación, y erradicar el trabajo infantil en 2030. Otras metas adicionales son la creación de un contexto macroeconómico apropiado mediante políticas monetarias y fiscales sólidas, el establecimiento de un entorno propicio para el sector privado a través de políticas e instituciones que promuevan la inversión y la competencia y la puesta en práctica de incentivos para un desarrollo sostenible del turismo. Es preciso apoyar el crecimiento y la productividad de las microempresas y pymes y aumentar el peso relativo de los sectores económicos con mayor productividad. Los recursos deben usarse de forma más eficiente y hay que avanzar hacia una mejor infraestructura de transportes y fronteras, entre otras cosas¹. Finalmente, la CEPAL propone intentar reducir el costo de las migraciones y del envío de remesas.

¹ Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, “*Introduction and proposed goals and targets on sustainable development for the post-2015 development agenda*”, 2 de junio de 2014 [en línea] <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/4044140602workingdocument.pdf>.

El ámbito laboral proporciona la mayor parte de los ingresos domésticos y constituye la fuente principal de la desigualdad de la distribución de ingresos. También es el origen de otras desigualdades, igualmente relevantes, relativas a la participación y al acceso a distintos empleos y trabajos, un contexto en el que las brechas de género y origen étnico son sustanciales. Durante los últimos años, el crecimiento del empleo en la región ha provocado un aumento de la participación de los empleados y los empleadores en la composición total del empleo y, en consecuencia, una disminución del porcentaje de trabajadores autónomos. Por otro lado, las economías se caracterizaron por un gran sector de baja productividad, que origina en torno al 40% del PIB pero abarca el 65% del empleo, en buena parte de tipo informal o precario, y por un sector de alta productividad, que concentra el 28% del PIB pero solo el 7% del empleo.

Las grandes desigualdades de género en el mercado laboral determinan las decisiones relativas a la participación económica, en términos de empleo, desempleo y contribuciones a los sistemas de seguridad social. El tiempo dedicado al trabajo no remunerado es significativamente diferente en los hombres y en las mujeres y supone una mayor carga total de trabajo para las mujeres. En el caso de las mujeres, el tiempo empleado en un trabajo no remunerado varía según la categoría laboral (las mujeres que son trabajadoras por cuenta propia dedican el doble de tiempo a ese tipo de trabajo que las mujeres asalariadas), el estado civil (las mujeres casadas o divorciadas dedican más tiempo que las viudas o solteras), el grupo de edad y el nivel de educación (cuanto más alto es ese nivel, las mujeres dedican menos tiempo al trabajo no remunerado), mientras que, en el caso de los hombres, ninguna de estas categorías parece afectar al tiempo dedicado al trabajo no remunerado.

Si bien las brechas entre asalariados se han reducido en la mayoría de los países de América Latina durante el último decenio, sigue habiendo grandes diferencias por razón de género entre las pensiones que reciben las personas con edad igual o superior a 65 años. El importe de las pensiones es consistentemente mayor en el caso de los hombres. Además, en las carreras profesionales de las mujeres, la discontinuidad debida a la maternidad y las actividades de cuidados suponen un alto costo en cuanto a las pensiones recibidas.

Estas diferencias de género en el mercado laboral y la economía del cuidado suponen grandes pérdidas potenciales de productividad e ingresos para los hogares. Sin embargo, no se trata solo de reducir las brechas de ingresos de los hogares aumentando el salario de las mujeres, sino que también es fundamental que disminuyan las brechas del empleo para progresar hacia la igualdad en otras esferas, como el pleno ejercicio de la autonomía, el desarrollo de capacidades y potencialidades de las personas, el acceso a la protección social contributiva y la participación en la sociedad más allá del hogar. Resulta especialmente preocupante la situación de los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes, porque estos grupos son los más afectados por las desigualdades en el mundo del trabajo, en particular en el caso de las mujeres, que soportan una doble discriminación por razón de género y de etnia. En este ámbito, confluyen las desigualdades económicas, de capacidades y de reconocimiento, que se refuerzan unas a otras.

La participación de las mujeres en el trabajo remunerado se concentra en los sectores de menor productividad, el empleo precario e informal y el trabajo doméstico, con brechas salariales persistentes en relación con los hombres. Sus dificultades para acceder al mercado laboral y obtener ingresos están vinculadas a la carga de trabajo que supone el cuidado de otras personas, una tarea que realizan casi en exclusiva. No se trata simplemente del empleo, sino también de la vinculación entre trabajo remunerado y no remunerado, de manera que es necesario que se produzca una redistribución de las responsabilidades de los cuidados entre hombres y mujeres y que surja un nuevo acuerdo entre la sociedad, el mercado y el Estado. Por lo tanto, los servicios públicos que prestan asistencia a las poblaciones dependientes (niños,

ancianos, enfermos y discapacitados) son fundamentales para proporcionar más tiempo a las mujeres, de manera que aumente su potencial para producir ingresos y mejore la calidad de su participación en el trabajo remunerado.

De cara a los próximos decenios, la CEPAL ha planteado la necesidad de un pacto para la igualdad en el ámbito del trabajo remunerado, con objeto de apuntalar el desarrollo sostenible, aumentar el bienestar y reducir la desigualdad, vinculando la transformación estructural con los avances en la esfera laboral. Esta visión estratégica debería intentar reducir las brechas de productividad, ingresos y calidad del empleo y lograr un equilibrio entre el trabajo remunerado y el no remunerado en lo referente al tiempo empleado, la distribución de género y el acceso a redes asistenciales. Esto requiere un fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo, avanzando hacia un mayor grado de igualdad en el ámbito laboral. El pacto en el ámbito laboral también debería promover la implementación de una legislación laboral más oportuna y eficaz, con objeto de distribuir de manera más justa los beneficios y mejorar el reconocimiento mutuo entre los distintos actores. Así pues, la reforma de las instituciones desempeña un papel clave y tiene efectos sinérgicos en la igualdad y la inclusión, en combinación con los cambios que se produzcan en la estructura productiva.

Una política laboral integrada debe coordinarse con políticas macroeconómicas y sectoriales para asegurar que el empleo productivo y el trabajo decente constituyan un objetivo prioritario en la formulación de las políticas macroeconómicas, se minimicen las pérdidas de empleos y se garantice la protección de los desempleados durante las fases recesivas del ciclo económico y de reestructuración de la matriz productiva, y se promueva una estructura productiva en la que se reduzcan las brechas de productividad externa y externa y se fomente la capacitación en el mundo del trabajo².

Más allá de promover la formalización del trabajo, garantizar unas condiciones laborales seguras y dignas y eliminar el trabajo infantil, entre otras cosas, la agenda para el desarrollo después de 2015 debería definir compromisos más concretos en materia laboral para promover políticas de empleo activas y contracíclicas que mitiguen los efectos negativos durante las fases recesivas del ciclo económico. Esto tendría que combinarse con políticas dirigidas a salvaguardar el empleo a través de la protección social. En este sentido, cabe resaltar que los seguros de desempleo constituyen un estabilizador automático y han desempeñado un papel significativo en algunos países durante los períodos de crisis. El desarrollo y la ampliación de la cobertura de los seguros de desempleo existentes, así como la creación de este tipo de seguros en otros países, son tareas clave para las políticas laborales y deberían formar parte de la discusión y los compromisos contraídos.

3. La inclusión ambiental

Cualquier estrategia de inclusión para lograr la igualdad estará incompleta y resultará muy frágil si carece de un fuerte componente ambiental. Un marco internacional que garantice la protección de los bienes públicos mundiales, como una atmósfera limpia, es una condición sine qua non tanto para la igualdad intergeneracional como para la intrageneracional. Es absolutamente necesario alcanzar un pacto mundial sobre el cambio climático que lleve a una mitigación eficaz y permita que los países, en especial los más vulnerables, se adapten. También deben implementarse acuerdos internacionales sobre otros problemas ambientales mundiales.

² CEPAL, *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo* (LC/G.2524(SES.34/3)), Santiago de Chile, 2012.

La región de América Latina y el Caribe debe combinar sus respuestas a los retos ambientales con cambios estructurales que fomenten la productividad y cierren las brechas entre los distintos grupos para avanzar hacia una mayor igualdad. Por ello, el pacto debe incluir el progreso a una economía verde, así como instrumentos de política para orientar el consumo hacia menores niveles de contaminación y desechos y hacia un mayor equilibrio entre el consumo privado y la oferta de servicios públicos. La perspectiva de igualdad propuesta por la CEPAL incluye la responsabilidad de preservar la sostenibilidad ecológica del planeta para hacer posible el desarrollo de las próximas generaciones. Según este enfoque, es fundamental tener en cuenta la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y, en particular, las consecuencias que pueden tener los patrones de producción y consumo de hoy para la calidad de vida del futuro.

- i) En el ámbito de las negociaciones internacionales, se deben propiciar visiones comunes y construir alianzas entre los países de la región para que la seguridad climática global se considere un bien público internacional, que requiere acciones más eficaces por parte de los países industrializados, basadas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas³.
- ii) Es necesario implementar políticas públicas orientadas a la adaptación al cambio climático, fundamentalmente a través de un modelo de gestión de riesgos en que se fortalezca la resiliencia de las comunidades y se reduzcan los riesgos ante los desastres naturales.
- iii) Se debe gestionar un ordenamiento territorial que regule los cambios de uso del suelo y proteja la biodiversidad, con el fin de preservar los ecosistemas críticos para la vida humana.
- iv) A través de estos pactos, debe fijarse la definición de la matriz energética mediante procesos de consulta que engloben a los expertos y a la ciudadanía, con objeto proveer de voluntad política a una amplia gama de actores para que inviertan en una matriz sostenible en el tiempo, minimicen el uso de las fuentes no renovables y contaminantes de energía y muestren claramente a la ciudadanía los beneficios a largo plazo de inversiones que pueden ser costosas a corto plazo.
- v) Es necesario aumentar la provisión de servicios públicos de calidad, especialmente en las áreas con mayores externalidades negativas, como el transporte, para conciliar el deseo de un bienestar generado por el consumo con los límites impuestos por las externalidades ambientales negativas de ese consumo, especialmente la contaminación.
- vi) Se debe regular el uso del agua en función de las necesidades de consumo de las personas y de las unidades productivas, gravando o sancionando los abusos en el uso de agua, la acaparación de fuentes y cursos de agua en perjuicio del acceso de grupos y poblaciones y la contaminación del agua por desechos provenientes de hogares, procesos industriales o explotación de recursos naturales. Asimismo, se debe velar por la preservación de los acuíferos de la región para garantizar el acceso de las próximas generaciones al agua y regular la distribución del servicio con criterios de precio justo, acceso igualitario y, allí donde resulte conveniente, tarifas diferenciadas según las capacidades de pago.
- vii) Es preciso asegurar una orientación estratégica del conjunto de políticas pertinentes (política industrial, fiscal, ambiental, de ciencia y tecnología y de capacitación) para favorecer la

³ Véase el recuadro VII.6 en CEPAL, *Pactos para la igualdad*, *op.cit.*

creación de ventajas comparativas dinámicas basadas en actividades de producción intensivas en conocimiento, con menor uso de materiales y que reduzcan las emisiones contaminantes.

- viii) Se debe promover la solidaridad con las generaciones futuras, gravando o sancionando la contaminación y el consumo energético excesivo, entre otras cosas. El alto consumo de bienes de obsolescencia planificada y los desechos que provoca ese consumo, el aumento progresivo del parque automotor y su impacto en la contaminación y la congestión, y el incremento del consumo energético por encima del crecimiento del PIB per cápita y con presiones crecientes sobre la matriz energética plantean graves problemas ambientales que afectan a toda la ciudadanía. Por ello, el fuerte vínculo entre consumo y medio ambiente debe ser materia de un pacto social que vincule a los actores de manera solidaria y condicione el consumo con criterios de sostenibilidad a largo plazo.
- ix) Un pacto de sostenibilidad ambiental debería abordar también el control preventivo de las externalidades ambientales negativas del consumo mediante cargas impositivas sobre los combustibles fósiles. Esto no solo permitiría limitar la demanda, sino también generar recursos fiscales adicionales que podrían aprovecharse para construir nuevos tipos de infraestructura urbana o para desarrollar fondos de solidaridad intergeneracional. Junto con este recurso impositivo, el pacto también debería contemplar políticas compensatorias en favor de los estratos de ingresos bajos, que podrían verse afectados por el alza de los precios de los combustibles o por los efectos indirectos sobre los precios de los alimentos o el transporte público.
- x) Es necesario establecer una clara hoja de ruta para aumentar la eliminación final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios y para desarrollar alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos antes de su eliminación final. Asimismo, los incentivos económicos pueden resultar útiles para aumentar el reciclaje, el tratamiento térmico de los desechos y su aprovechamiento para la generación de energía.

La CEPAL también apoya a los países a través de los estudios sobre el cambio climático mencionados anteriormente, las evaluaciones de desempeño ambiental, la creación de capacidad de medición de los gastos ambientales y de desarrollo de cuentas económico-ambientales integradas y el desarrollo de instrumentos económicos para la gestión ambiental.

La CEPAL, como secretaría técnica de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, asiste a los países en el desarrollo de un instrumento regional para la aplicación del Principio 10, con objeto de lograr una plena aplicación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales (véase el recuadro 1). La importancia de este tema fue reconocida en los documentos finales de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Unión Europea, celebradas ambas en enero de 2013. En octubre de 2013, los puntos focales nombrados por los gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 adoptaron en su tercera reunión la visión de Lima para un instrumento regional sobre los derechos de acceso en materia ambiental, en virtud de la cual los países signatarios llegaron a un acuerdo sobre los siguientes valores y principios, que inspirarán y guiarán el instrumento regional: igualdad, inclusión, transparencia, proactividad, colaboración, progresividad e irreversibilidad.

C. EL TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Como se señala en los documentos de la trilogía, la igualdad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico con innovación no serían opciones excluyentes. El gran desafío es identificar sinergias entre ellos. La visión estratégica que reúne estas tres áreas debe basarse en las siguientes premisas básicas: crecer para igualar, igualar para crecer e incluir ambas acciones en la sostenibilidad ambiental. Incorporar las contribuciones realizadas desde las perspectivas de género, etnia y medio ambiente significa asimismo plantearse políticas de igualdad en la distribución de roles (en la familia, en el trabajo, en la política), en la relación entre generaciones presentes y futuras y en la visibilidad y afirmación de identidades colectivas.

1. La erradicación total de la pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que tiene efectos adversos en el bienestar de las personas y en el goce pleno de sus derechos humanos. Dada su vinculación con otras áreas prioritarias del desarrollo sostenible (el trabajo digno, la energía, las ciudades sostenibles, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, el agua, los océanos y la preparación para casos de desastre), la erradicación de la pobreza requiere avanzar en múltiples dimensiones económicas y sociales. Al mismo tiempo, la disminución de los niveles de pobreza produce sinergias positivas con otras áreas prioritarias del desarrollo sostenible.

Con gran acierto, en la actual discusión mundial sobre la agenda de desarrollo después de 2015 se hace un llamamiento para poner fin a todas las formas de pobreza, y se establecen metas y directrices para 2030. Para erradicar la extrema pobreza y reducir significativamente el porcentaje de personas que se encuentran por debajo de las líneas nacionales de pobreza por ingresos, se deben tomar medidas de protección social a nivel nacional, como la definición de pisos, dando prioridad a las personas pobres y vulnerables, y brindar oportunidades a hombres y mujeres mediante el acceso a la tierra, a los derechos de propiedad, a servicios financieros y a insumos productivos.

La nueva agenda plantea también la necesidad de fortalecer los sistemas de alerta temprana y reducir los riesgos de las personas pobres ante choques económicos y desastres naturales, incluidos los efectos del cambio climático, así como integrar la conservación de la biodiversidad en las estrategias nacionales y locales de desarrollo y reducción de la pobreza. El actual debate representa una mejora respecto de los enfoques de las últimas décadas, en los que la pobreza se encaraba desde una perspectiva más estrecha, enfocada en la reducción de la pobreza extrema por ingresos y en la promoción del crecimiento económico como principal instrumento. Los países de la región deben incorporar la gestión de riesgos en las políticas nacionales dentro del marco de una estrategia de desarrollo sostenible y elevar la resiliencia social y económica frente a eventos destructivos.

La pobreza es un desafío mundial y lo seguirá siendo en las siguientes décadas. Desde 1990 las tasas de pobreza y de extrema pobreza han descendido en América Latina y el Caribe, y la región alcanzó la primera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este es un resultado directo del aumento del empleo y los ingresos laborales en la región. Si bien la tasa de pobreza en 2013 se ubicó en un 27,9% de la población y la extrema pobreza en un 11,5%, desde 2002 la caída acumulada alcanza 16 puntos porcentuales y 8 puntos porcentuales, respectivamente⁴. Actualmente, existen en América Latina y el

⁴ CEPAL, *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible* (LC/G.2586(SES.35/3)), mayo de 2014.

Caribe 67 millones de personas en extrema pobreza; la CEPAL propone como meta sacarlas de esa condición para 2030.

El crecimiento, si bien mantiene sus tasas positivas, ha menguado a partir de 2011, y el cambio del ciclo de los recursos naturales, así como la esperable reducción de los flujos de capital y de la liquidez mundial y el posible aumento de las tasas de interés, sitúan a la región ante un escenario menos favorable de cara al futuro. La reducción de la pobreza y la desigualdad muestra indicios de entrar en una senda menos dinámica, mientras que la indigencia se ha estancado. Una alta proporción de la población permanece en condiciones de vulnerabilidad porque sus ingresos son cercanos a la línea de pobreza. Además, la sobrerrepresentación de las mujeres (feminización) y los niños entre los pobres se intensificó en los últimos años. Con respecto al desarrollo de capacidades, si bien la región registra avances en materia de cobertura, acceso y progresión de los distintos ciclos educativos, se observa una fuerte estratificación de aprendizajes y logros dentro de los sistemas de educación. En la estructura del gasto social la inversión pública en la infancia es muy baja, lo que perjudica el desarrollo de capacidades de las nuevas generaciones, más aún considerando las mayores exigencias de productividad y la transición demográfica hacia sociedades con niveles más altos de dependencia debido al envejecimiento de la población.

Si bien la desigualdad de los ingresos ha descendido en la última década, gracias a los mayores ingresos laborales per cápita, América Latina y el Caribe sigue siendo la región con mayor nivel de desigualdad del mundo. La brecha salarial entre trabajadores calificados y de baja calificación también se redujo, aunque esta tendencia puede atribuirse a la menor demanda de trabajo calificado y al crecimiento de la demanda de trabajo no calificado, en un contexto de reprimarización y pocos avances en materia de productividad. Asimismo, la mejora en la distribución de los ingresos no fue acompañada de una mayor participación de la masa salarial en el PIB total. En materia de capacidades, el promedio de años de educación ha crecido en la mayoría de los países, aunque con amplias brechas según el quintil de ingresos. En lo que respecta a la salud reproductiva, la tasa de fecundidad ha caído pero sigue estando fuertemente estratificada, en especial entre las adolescentes, cuya probabilidad de ser madres es marcadamente mayor si pertenecen a los quintiles más pobres. La segregación escolar y la segregación residencial también se incrementaron. El porcentaje de mujeres sin ingresos propios cayó en los últimos 20 años, pero prevalece una brecha de género considerable, de tal suerte que en 2011 un tercio de las mujeres de 15 años y más que no estudiaban no logaban generar ingresos y eran económicamente dependientes, mientras que entre los varones la cifra alcanzaba solo el 13%. Por tanto, poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones requiere no solamente erradicar la pobreza extrema, sino también sumar esfuerzos para resolver la elevada vulnerabilidad a la pobreza y cerrar estas brechas sociales⁵.

Otra esfera prioritaria para la erradicación de la pobreza es la educación, en el sentido de fortalecer e equiparar las capacidades de las personas con las necesidades del mercado a mediano y largo plazo. Una menor segmentación de los aprendizajes y logros permite reducir la desigualdad de una generación a la siguiente y dispone a las nuevas generaciones para insertarse en el mercado laboral, facilita el acceso al capital social, disminuye los riesgos de desnutrición infantil y embarazo adolescente y combate la exclusión intergeneracional. Una estrategia en pro de la igualdad educativa debe tener como prioridad ampliar la cobertura de la educación preescolar y extender la jornada escolar en la educación pública, aumentar la compleción de la educación secundaria entre los sectores socioeconómicos más bajos y reducir brechas en materia de logros. Al debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 se ha incorporado el tema de proveer una educación inclusiva y equitativa a lo largo del ciclo de vida, estableciendo compromisos referentes al acceso de todos los niños y niñas a la educación primaria y secundaria gratuita y de calidad, el acceso a la educación terciaria asequible y el aumento considerable del

⁵ Ibidem.

acceso a la educación temprana, enfatizándose la cobertura y el acceso de grupos prioritarios. Deberían incluirse también compromisos decisivos con respecto al cierre de brechas de acceso y calidad entre zonas rurales y urbanas, así como la segregación educativa.

En el enfoque de igualdad propuesto por la CEPAL, se amplía la medición tradicional de la pobreza, puesto que esta no debe comprenderse solo como la falta de recursos para satisfacer necesidades básicas o la falta de participación en el bienestar colectivo (esta última, asociada a la brecha entre el ingreso de los pobres y el ingreso medio de la sociedad). En última instancia, la pobreza es la carencia de ciudadanía, puesto que refleja la denegación de la titularidad de derechos sociales. De este modo, una sociedad con altos niveles de pobreza no puede alcanzar el desarrollo sostenible.

Los desafíos no solo son metodológicos, sino también políticos e institucionales. Un estándar básico debe ser la transparencia y comunicabilidad de las mediciones de pobreza seleccionadas, a los efectos de facilitar su difusión y legitimación pública. De igual modo, las dimensiones seleccionadas deben ser sensibles a los efectos de la política pública, y los umbrales y metas tendrían que ser alcanzables en plazos acotados. Dado que no todos los países estarán en igualdad de condiciones para erradicar totalmente la pobreza, una meta de erradicación progresiva podría ser más apropiada. Finalmente, la definición de compromisos concretos para garantizar el acceso universal a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y con estándares adecuados y convergentes para todas las personas, constituye otra vía para avanzar hacia la erradicación de la pobreza en todas sus formas, así como para apuntalar el bienestar y el goce de derechos en el largo plazo.

Desde esa perspectiva, la agenda para el desarrollo después de 2015 debería abordar de forma explícita la importancia de la protección social como garantía ciudadana. Los sistemas de protección social desempeñan funciones centrales en la erradicación de la pobreza y la disminución de la desigualdad. En primer lugar, contribuyen a garantizar los ingresos necesarios para sostener niveles básicos de calidad de vida, lo que supone brindar las condiciones socioeconómicas necesarias para satisfacer los derechos de las personas en materia de ingresos, alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos, pero también compensar la caída de los ingresos por debajo de los estándares mínimos, lo que a su vez implica el acceso a diversos mecanismos de aseguramiento. En segundo lugar, permiten identificar y resolver la demanda insatisfecha de servicios sociales en las áreas mencionadas para apuntalar el capital humano y la capacidad de respuesta autónoma de la población. En tercer lugar, fomentan el trabajo decente al vincularse con políticas laborales que contribuyen al manejo del riesgo en el mundo del trabajo, garantizan el cumplimiento de los derechos laborales y colaboran en la integración progresiva de la población activa al mercado formal de trabajo. Finalmente, los sistemas de protección social ayudarían a reducir las brechas entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida⁶.

El mensaje central de América Latina y el Caribe es que la pobreza se debe abordar situando la igualdad en el centro. La experiencia previa de la región demuestra que los avances en la reducción de la pobreza son reversibles y frágiles si no van acompañados de mecanismos de protección social y desarrollo sostenible que mitiguen la vulnerabilidad. La conjunción de estructuras poco diversificadas y de baja intensidad en conocimientos e instituciones poco eficientes y muchas veces capturadas por los agentes de mayor poder económico y político conduce a una distribución primaria de recursos —aquella que surge del mercado— altamente desigual, que a su vez solo se ve afectada marginalmente por la fiscalidad y las políticas sociales. Esto se traduce en economías de baja productividad y elevada

⁶ Simone Cecchini y Rodrigo Martínez, “Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos”, Libros de la CEPAL, N° 111 (LC/G.2488-P), Santiago de Chile, CEPAL-GIZ, marzo de 2011.

segmentación, y en sociedades con amplias desigualdades en cuanto a ingresos, capacidades, redes de relaciones y reconocimiento de derechos. La heterogeneidad estructural de las economías de la región requiere de políticas orientadas a cerrar la brecha de productividad mediante el aumento de las capacidades, la formulación de políticas de producción, el fomento de la industria y la innovación y la creación de instituciones laborales que promuevan activamente el trabajo decente. Por ello es tan necesario asumir los compromisos que se discuten actualmente sobre la reducción de la desigualdad en los países y entre un país y otro.

La protección social, junto con el empleo y el crecimiento económico, cumple un papel crucial en el cierre de estas brechas. Si bien en el debate mundial sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 se reconoce la necesidad de tomar medidas de protección social orientadas a los sectores pobres y vulnerables y a las personas con discapacidades, como también de avanzar hacia la cobertura universal de salud y de asumir compromisos más decisivos. El mundo es cada vez más interdependiente en materia económica y está expuesto a vulnerabilidades y choques de diversos tipos. En ese contexto, la protección social cumple una función esencial en lo que respecta a proteger los ingresos, mitigar la vulnerabilidad a la pobreza, proveer niveles básicos de bienestar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

En el documento presentado por la CEPAL en su trigésimo quinto período de sesiones se define la igualdad como el objetivo final, en el entendimiento de que implica no solo mejorar la distribución de recursos, oportunidades y capacidades, sino también reconocer el valor intrínseco de la dignidad humana⁷. Este reconocimiento requiere que los Estados adopten metas colectivas institucionalizadas, mediante pactos sociales que sostengan los avances hacia la erradicación de la pobreza en todas sus formas en el contexto de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

2. Igualdad de género

El objetivo de igualdad debe incluir la dimensión de género como uno de los principales temas transversales, y es importante considerar el impacto que tendrán las diversas áreas y metas en la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, un enfoque posible es abordar la desigualdad de género formulando políticas integrales para la autonomía económica (entendida como la capacidad de generar ingresos y decidir sobre el uso del tiempo), la autonomía física (control sobre el propio cuerpo y protección contra la violencia) y la autonomía en la toma de decisiones, que constituyen pilares esenciales y complementarios para enfrentar la desigualdad y permitir la participación y contribución de las mujeres en el desarrollo.

En América Latina y el Caribe, las mujeres son mayoría entre los pobres, una tendencia que se ha incrementado a pesar de la reducción de la pobreza. Merece especial atención la desigualdad de género, que tiene mayor prevalencia en los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las que viven en zonas rurales y las adultas mayores. Las mujeres no solamente se ven afectadas por la pobreza de ingresos, sino también por la pobreza de tiempo, dado que reciben la mayor parte de la carga de trabajo doméstico y de cuidado y tienen mayores dificultades para acceder a empleos de calidad, lo que reduce su potencial contribución y participación en el desarrollo.

La perspectiva de género no debería limitarse al ámbito social, sino incluirse en el debate sobre un modelo de desarrollo sostenible y su correspondiente implementación. Reconocer a los individuos como iguales e interdependientes implica formular políticas para promover su autonomía y mitigar sus

⁷ CEPAL, *Pactos para la igualdad*, op.cit.

vulnerabilidades. Los cambios necesarios para arribar a pactos sociales requieren de una amplia participación que permita resolver las asimetrías de poder, considerando la dimensión de género, y garantizar que el contenido de los acuerdos refleje adecuadamente las necesidades de las mujeres.

3. Sostenibilidad ambiental

La protección del medio ambiente y de las personas contra los efectos de la degradación ambiental es cada vez más aceptada como parte integrante de cualquier estrategia de superación de la pobreza y la desigualdad intrageneracional. A nivel nacional, los países de América Latina y el Caribe enfrentan numerosos y diversos retos de política ambiental, emanados del desafío común de superar la heterogeneidad estructural y la dependencia en ventajas comparativas estáticas de las industrias intensivas en recursos naturales. La elevada desigualdad y segregación económica de la estructura social, resultante de este camino histórico de desarrollo, condujo a la adopción de patrones de consumo caracterizados por la segregación, con mercados privados de gran desarrollo en el caso de los bienes de alta calidad y, más notablemente, de servicios como el transporte, la salud y la educación. Esta segregación separa a los ricos de los pobres, acentúa las disparidades y obstaculiza la puesta en marcha de soluciones públicas más inclusivas y que contemplen la protección del medio ambiente⁸.

Los esfuerzos por erradicar la pobreza y reducir las desigualdades se ven ahora amenazados por el cambio climático, tanto para los países que se encuentran en riesgo inminente de sufrir graves crisis (como los PEID y los que están expuestos a eventos meteorológicos extremos) como para los que enfrentan una perspectiva de desequilibrios crónicos, aunque no menos graves, de los ecosistemas y, por ende, de los medios de vida de su población, como los de Centroamérica y el Caribe. En el trabajo de la CEPAL sobre la economía del cambio climático y los efectos de este fenómeno en la costa de América Latina y el Caribe, se han documentado los desafíos que enfrentan al respecto varios países de la región⁹.

La amenaza del cambio climático se suma a los costos humanos y económicos de otras formas de degradación ambiental, que a menudo son asumidos por los más vulnerables. Por ejemplo, los pobres suelen estar más expuestos a los efectos de la contaminación del aire, los residuos tóxicos y las aguas cloacales no tratadas, lo que se agrava por su menor acceso a servicios de salud. Los que dependen directamente de la agricultura, la pesca y otras actividades de menor escala basadas en recursos naturales y no pueden recurrir a fuentes alternativas de recursos o ingresos tienen mayor probabilidad de sufrir la pérdida de su medio de vida a causa de la degradación de los ecosistemas. Aquellos que no pueden prescindir del sistema de transporte público se ven más afectados por la congestión de las ciudades y, por lo tanto, afrontan costos más elevados en términos de tiempo de traslado y pérdida de oportunidades de acceso al mercado laboral.

Las organizaciones sociales han modificado su agenda política para orientarla hacia la formación de una ciudadanía cada vez más conocedora de sus derechos y responsabilidades en cuanto al desarrollo sostenible, y que ha puesto a la igualdad en el centro del debate en lo que respecta al derecho a vivir en un medio ambiente sano y al acceso a los recursos naturales, a la información, a las oportunidades de participar y a la justicia ambiental. La complejidad de estos cambios requiere de canales efectivos para que el público participe de manera informada, así como de la cooperación interregional y entre regiones y el intercambio de experiencias.

⁸ CEPAL, *Pactos para la igualdad*, *op.cit.*

⁹ Véase [en línea] <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dmaah/noticias/paginas/5/48025/P48025.xml&xsl=/dmaah/tpl/p18f-st.xsl&base=/dmaah/tpl/top-bottom.xsl>.

Las políticas dirigidas específicamente a solucionar problemas ambientales también deben contemplar los desafíos en materia de desigualdad. Se deben poner en marcha mecanismos para garantizar que las políticas y los instrumentos ambientales adoptados en todos los niveles de gobierno no generen una carga adicional para las personas pobres y vulnerables, sino que den prioridad a la protección y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Asimismo, es necesario instrumentar mecanismos de seguridad social para proteger a las personas de la pérdida de sus fuentes de sustento. Debe revisarse la estructura fiscal de manera de combinar los incentivos para reducir la contaminación con la inversión en servicios públicos de transporte, agua y saneamiento, desarrollo urbano, entre otros, que sean eficientes, eficaces e igualitarios.

Recuadro 1

Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales

Los países de América Latina y el Caribe consideran que una participación amplia y significativa de la sociedad civil, así como del sector privado, de las organizaciones internacionales y de otros actores, en la formulación e implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 resulta crucial. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), un grupo de países de la región firmaron la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que, entre otras cosas, mejorará el contexto en que se produce esa participación a nivel nacional. Los países signatarios se comprometieron a desarrollar y poner en práctica, con el apoyo de la CEPAL como secretaria técnica, un Plan de Acción para 2014, que permitiría realizar progresos en la implementación de un convenio regional (u otro instrumento) sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales.

Hasta el momento, la Declaración ha sido firmada por la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y el Uruguay. Un instrumento regional de este tipo puede favorecer la implementación del Principio 10, consolidando estos esfuerzos como políticas de Estado que trascienden los ciclos políticos. También proporcionaría oportunidades de cooperación intrarregional. El proceso ha proseguido a través de reuniones periódicas de los puntos focales a lo largo de 2013 y 2014. Ya se han adoptado una Hoja de Ruta, un Plan de Acción para 2014 y la visión común para un instrumento regional sobre los derechos de acceso en temas ambientales.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

4. El desarrollo urbano y las ciudades sostenibles

En América Latina y el Caribe, considerada la región más urbanizada del planeta, cerca del 80% de la población reside en centros urbanos y se estima que esta proporción aumentará al 85% en 2030. Lo anterior demanda un mejoramiento constante de la infraestructura y el equipamiento urbanos para la producción de una creciente cantidad de bienes y servicios cuya calidad va en aumento. En términos económicos, las ciudades son los motores de la región: se calcula que entre el 60% y el 70% del PIB regional se genera en áreas urbanas que concentran las industrias y los servicios.

En el marco de estos problemas y desafíos que enfrenta la región, los gobiernos y movimientos sociales abordan la “cuestión urbana” desde un nuevo punto de vista. Desde la perspectiva de los derechos, los habitantes de las ciudades tienen derecho a la ciudad como macrobién público, a la igualdad social, al uso y goce de los bienes urbanos, a la ampliación y el goce del espacio público, a un medio

ambiente sano, a la democracia participativa y deliberativa, y al reconocimiento de la diversidad y las relaciones interculturales en contextos urbanos. Esta nueva visión está comenzando a inspirar los procesos de planificación, desarrollo y legislación urbana.

El ordenamiento territorial y la planificación ecológica y económica tienen una importancia creciente para lograr el desarrollo urbano sostenible, evitar la superposición de actividades económicas en países con alta dotación de recursos naturales y disminuir los conflictos socioambientales. En la formulación y ejecución de políticas urbanas se deben considerar las cuestiones de vivienda y tugurios, transporte y movilidad, resiliencia (adaptación al cambio climático y preparación para casos de desastre), efectos ambientales, cohesión social (seguridad, inclusión, infraestructura y acceso universal a bienes y servicios públicos); patrimonio, y planificación urbana.

Actualmente, las ciudades de América Latina y el Caribe se encuentran en un punto de inflexión. Después de décadas en las que los gobiernos centrales y las autoridades locales parecían incapaces de hacer frente a un proceso de cambio demasiado rápido, están dispuestos a trabajar unidos para lograr un desarrollo urbano sostenible. América Latina y el Caribe tiene la posibilidad de salir de los círculos de subdesarrollo, inequidad e insostenibilidad ambiental en los que ha estado inmersa durante décadas e iniciar un nuevo ciclo de transición urbana, para garantizar una mejora fundamental de la calidad de vida en las ciudades.

5. Consumo y producción sostenibles

Los modelos de consumo y producción sostenibles, con sus dimensiones y consecuencias económicas, culturales y sociales, son un prerequisite para alcanzar una verdadera equidad, inclusión y sostenibilidad ambiental, y deben constituir tanto un objetivo como un pilar transversal de la nueva agenda. Los países de la región han destacado la importancia fundamental de transformar la estructura productiva y de consumo en las economías desarrolladas.

El trabajo es la clave de la igualdad y el consumo es la clave de la sostenibilidad. Ambos se relacionan con la sostenibilidad económica, dados los vínculos entre el modelo de producción (y la inversión productiva), el modelo exportador y la expansión del consumo, en particular de bienes y servicios importados. También se asocian con la igualdad, en términos de una distribución más justa del acceso a los medios para lograr el bienestar, y con la sostenibilidad ambiental en lo que respecta a las generaciones venideras, debido a los impactos negativos que puede tener la dinámica del consumo en aspectos como la contaminación, el gasto energético y la acumulación de desechos.

La pobreza, el hambre, la malnutrición y la desigualdad constituyen, al día de hoy, problemas sistémicos en las sociedades latinoamericanas y caribeñas, y su erradicación no parece posible exclusivamente a través de las políticas sociales. Hay un vínculo evidente entre las acciones necesarias en esas esferas y las dimensiones productiva y comercial de las economías. En particular, hay una clara conexión entre el crecimiento con equidad y la promoción de cadenas de valor inclusivas, que conduzcan al cierre de las brechas tecnológica, logística, de información y de acceso a los mercados entre pequeñas y grandes empresas y entre países con diferentes niveles de desarrollo. El rol de los consumidores, organizados en torno a metas de consumo ético o sostenible, es fundamental en el desarrollo de esas cadenas. Además, las cadenas de valor inclusivas, al promover el consumo local y el acercamiento entre productores y consumidores, se asocian normalmente a prácticas productivas y comerciales más sostenibles, con menor impacto ambiental y con un impacto social positivo.

Una de las áreas en las que se han hecho esfuerzos regionales para promover cadenas de valor inclusivas es la seguridad alimentaria y nutricional. En los últimos años se ha venido gestando un consenso en torno a la idea de que en la región existe una oferta alimentaria y una red de políticas económicas y sociales que permitirían erradicar el hambre y combatir la malnutrición en el corto a mediano plazo. Para ello sería necesario sumar los esfuerzos de muchos países con el objetivo de apoyar y dotar de tecnología al principal segmento de productores de alimentos básicos para el mercado regional, el de la agricultura familiar. Asimismo, habría que trabajar en la eliminación de las barreras al comercio regional de alimentos, mejorar el acceso a una dieta sana y variada y fortalecer los programas nacionales de alimentación escolar con énfasis en la calidad de la alimentación y la educación nutricional, vinculándolos además a cadenas de valor inclusivas.

En ese sentido, la CEPAL ha venido postulando la creación de espacios regionalmente compartidos de política industrial en sectores productivos con potencial para gestar cadenas de valor inclusivas. Las ventajas del enfoque de integración regional aplicado a las políticas de desarrollo productivo inclusivo se refieren tanto a la construcción de mercados amplios y convergentes en términos de normativas como a la generación de masa crítica en materia de financiamiento, tecnología y recursos humanos. La construcción de espacios de integración es también la mejor vía para aprovechar las externalidades asociadas a la producción de bienes públicos regionales como infraestructura, transporte, logística y a la creación de centros tecnológicos conjuntos en ámbitos de interés común.

En todo proceso de desarrollo sostenible deben tener un peso creciente las actividades con mayor contenido de conocimientos en la estructura productiva. Muchos países que se especializan en la exportación de recursos naturales realizan un esfuerzo considerable por ampliar los conocimientos y la absorción tecnológica (como se deriva del número de patentes solicitadas y del gasto en investigación y desarrollo) o avanzan hacia sectores de mayor intensidad en conocimientos. Sin embargo, la mayoría de las patentes relativas a las tecnologías ambientales —área que en América Latina y el Caribe necesita avanzar hacia el desarrollo sostenible— todavía son otorgadas en los países desarrollados. Por lo tanto, la región debe dar prioridad a la inversión en áreas como la eficiencia energética y los recursos renovables. A la vez, es fundamental que las tecnologías y la innovación sean compartidas ampliamente para permitir que los países de bajos y medianos ingresos capitalicen la oportunidad dejando atrás el viejo modelo de desarrollo y avanzando hacia un crecimiento más sostenible. La región debe centrar su labor en apoyar a los países en desarrollo y a los menos desarrollados a fin de que se conviertan en creadores, poseedores y usuarios exitosos de tecnologías, procesos y organizaciones innovadoras, con el objetivo final de que alcancen el desarrollo cultural, social y económico y sean asociados con plena autonomía en la colaboración internacional para la propiedad intelectual, incluso de los países desarrollados.

6. Cuestiones de especial interés para el Caribe

El tamaño y la apertura de las economías de los pequeños Estados insulares del Caribe los exponen a choques externos y limitan su capacidad para mantener políticas macroeconómicas y sociales independientes. Las circunstancias económicas actuales, consecuencia de la crisis mundial, han agravado una serie de problemas de larga data y han aumentado la vulnerabilidad de los países caribeños. Uno de los principales retos es el menor acceso a la financiación internacional, en el momento en que se hace más necesaria.

Los países del Caribe consideran que la erradicación de la pobreza debe constituir un objetivo central y una meta general de la agenda para el desarrollo después de 2015. Una agenda de desarrollo sostenible para esta subregión debería enfocarse además en sus principales desafíos, que incluyen bajo

crecimiento económico, alto desempleo, elevado endeudamiento, altos costos de energía y alta frecuencia de desastres naturales y eventos relacionados con el cambio climático. Se debe prestar atención a la necesidad de concertar asociaciones, invertir en la resiliencia, asegurar la provisión de asistencia técnica en la mitigación de riesgos y garantizar un marco de medición, presentación de informes y verificación de un desarrollo con bajas emisiones de carbono para el Caribe. En esencia, se trata de avanzar en la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo tomando en cuenta sus vulnerabilidades y problemas exclusivos y particulares, y fortalecer su resiliencia.

En los resultados de la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en septiembre de 2014, se debe reconocer que el desarrollo es multifacético y debe abarcar cuestiones económicas, sociales y ambientales de manera organizada. Para los PEID, el tema fundamental es cómo aumentar la resiliencia y mitigar los riesgos y la incertidumbre. Necesariamente, esto debe implicar la planificación del desarrollo y un compromiso nacional por parte de todos los interesados, incluido el sector privado. También será necesario que los asociados en el desarrollo resuelvan el modo de asistir a los países vulnerables y contribuir al aumento de la resiliencia ante choques económicos.

Desde la perspectiva de los PEID, existen cuatro temas prioritarios para incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015:

- Resolver los problemas de pobreza y desigualdad reduciendo los riesgos: estos temas se trataron en la Mesa redonda sobre el desarrollo del Caribe
- Resolver el tema de la continuidad garantizando que los Objetivos de Desarrollo del Milenio sigan formando parte de la agenda de desarrollo
- Crear capacidad para tratar los varios aspectos del desarrollo sostenible
- Plantear ante la comunidad internacional el problema de la categorización de los PEID como países de renta media

7. Cuestiones de especial interés para los países sin litoral

El Programa de Acción de Almaty aborda las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral en un nuevo marco mundial que incluye los siguientes temas: cuestiones de las políticas de tránsito; desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, comercio internacional y facilitación del comercio, y medidas de apoyo internacional. En el Programa también se tratan la volatilidad de los precios de los alimentos y el combustible, las crisis financieras, el cambio climático y las desigualdades económicas y sociales. Se destacó que el progreso en Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay sigue siendo insuficiente, a pesar de los grandes avances en materia de conectividad, procedimientos aduaneros y condiciones sociales. La población de estos países sigue siendo altamente vulnerable debido, entre otros factores, a la limitada diversificación de las exportaciones y a las dificultades para participar en los mercados internacionales. Por estos motivos, es primordial la integración regional, como también contar con una infraestructura física y marcos normativos adecuados.

D. MEDIOS DE EJECUCIÓN

Una colaboración mundial integrada, con medios eficaces de implementación y robustos mecanismos de rendición de cuentas, podría ser la mejor respuesta a desafíos mundiales como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la malnutrición, la desigualdad de género y el cambio climático, entre otros, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

La CEPAL propone el documento *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, porque los Estados y los demás actores relevantes deben actuar de forma individual y colectiva, implementando políticas y movilizando recursos, para favorecer un desarrollo sostenible equitativo y basado en los derechos humanos. Este objetivo puede abarcar una combinación de recursos financieros interdependientes, el desarrollo y las transferencias de tecnología, la creación de capacidades, un comercio y una mundialización inclusivos y equitativos, la integración regional y el establecimiento de los entornos nacionales propicios necesarios para la implementación de la nueva agenda para el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo.

Los pactos propuestos para la igualdad, la sostenibilidad y el cambio estructural son los siguientes:

- Un pacto para una fiscalidad con vocación de igualdad
- Un pacto para la inversión, la política industrial y el financiamiento inclusivo
- Un pacto para la igualdad en el mundo del trabajo
- Un pacto para un mayor bienestar social y mejores servicios públicos
- Un pacto para la sostenibilidad ambiental
- Un pacto para la gobernanza de los recursos naturales
- Un pacto de la comunidad internacional por el desarrollo y la cooperación más allá de 2015

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de brechas clave que deben cerrarse mediante políticas inclusivas:

- Fiscal: una fiscalidad baja y regresiva;
- Capacidades: los niveles y la calidad de la educación y el acceso a la ciencia y a la tecnología;
- Inclusión digital: el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones es cinco veces superior en el quintil con mayores ingresos que en el de ingresos más bajos;
- Segregación: género, áreas de residencia, segregación escolar, atención médica, transporte;
- Productividad: interna y externa;
- Inversiones insuficientes;
- Conectividad: infraestructura, bienes públicos y privados;
- Exclusión financiera, y
- Patrones no sostenibles de consumo a nivel planetario.

1. Mecanismos innovadores de financiamiento

La agenda para el desarrollo después de 2015 que se está elaborando actualmente incluye una amplia gama de prioridades y la necesidad de que se produzca una gran movilización de recursos. En este contexto, se necesita una estrategia de financiamiento para el desarrollo renovada y con un nuevo impulso, que movilice mayores volúmenes de financiamiento hacia los objetivos de desarrollo sostenible y que

combine las fuentes existentes de financiamiento con nuevas fuentes de la forma más eficaz y eficiente posible. Los llamados mecanismos innovadores de financiamiento también deben formar parte de esa estrategia y deben concebirse como maneras de movilizar recursos para el desarrollo que complementen y no sustituyan a los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

Desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002), durante la que se introdujo la idea de los mecanismos innovadores de financiamiento en el debate internacional, la comunidad internacional se ha esforzado por idear nuevas e innovadoras formas de movilizar el financiamiento y reducir la brecha entre las necesidades urgentes y la escasez de fondos. El Grupo directivo sobre financiación innovadora para el desarrollo, creado en 2006, es actualmente el foro principal de discusión y promoción de un financiamiento innovador y cuenta entre sus miembros con 64 países, además de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y fundaciones.

En general, los mecanismos innovadores de financiamiento pueden incluirse en una de estas amplias categorías: i) mecanismos que dan lugar a nuevas fuentes de ingresos públicos (como los impuestos mundiales); ii) instrumentos basados en la deuda (como los canjes de deuda) iii) adelantos inmediatos (como el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización); iv) asociaciones público-privadas (como los compromisos anticipados de mercado), v) consorcios de seguros públicos, seguros y garantías, y vi) contribuciones voluntarias utilizando canales públicos o público-privados (como las donaciones de persona a persona).

En la primera categoría, uno de los mecanismos que ya se han puesto en práctica en varios países es el impuesto solidario sobre los pasajes de avión. Se trata de un impuesto sobre las ventas de billetes de avión implementado por los países pero coordinado internacionalmente. Su monto puede estar entre 1 dólar para la clase turista y unos 40 dólares para billetes de clase ejecutiva o de primera clase. Chile y Francia han aplicado este impuesto desde 2006 y posteriormente se han sumado a ellos siete países más, mientras que otros cinco están considerando la posibilidad de implementarlo. Los ingresos procedentes del impuesto se dedican a financiar el sector de la salud, en particular el Servicio Internacional de Adquisición de Medicamentos (UNITAID)¹⁰. Otro instrumento, que aún no se ha implementado pero ya ha atraído una considerable atención, consiste en establecer un impuesto mundial, en particular algún tipo de impuesto sobre las transacciones financieras coordinado a nivel mundial.

La CEPAL ha pedido encarecidamente en repetidas ocasiones a la comunidad internacional que debata seriamente esta propuesta. En este caso, los nuevos recursos podrían dedicarse a un fondo mundial que, a su vez, asignaría sus recursos según ciertos criterios predeterminados. Los ingresos que podría obtener una región como América Latina y el Caribe gracias a este impuesto son considerables, incluso si la tasa aplicada fuera muy baja. Según algunas estimaciones, un impuesto mundial sobre todas las transacciones financieras con una tasa de cinco puntos básicos podría aportar unos 46.300 millones de dólares (un 1,2% del PIB regional)¹¹.

Entre los mecanismos de la segunda categoría, se encuentra la iniciativa Debt2Health de canje de deuda del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se puso en marcha

¹⁰ Véase [en línea] <http://www.unitaid.eu/>.

¹¹ Véanse, por ejemplo, S. Schulmeister, “Short-term asset trading, long-term price swings, and the stabilizing potential of a transactions tax”, 2010 [en línea] <http://europeansforfinancialreform.org/en/news/study-fft-stephan-schulmeister-wifo/>; y D. Titelman y otros, “Una nota sobre el impuesto global a las transacciones financieras”, Santiago de Chile, CEPAL, 2011, inédito.

en 2007¹². Esta iniciativa contribuye a canalizar los recursos de los países en desarrollo con alto nivel de deuda y alta incidencia de enfermedades hacia inversiones en el campo de la salud, en lugar de dedicarlos a la devolución de la deuda. En el marco de esta iniciativa, se invita a los acreedores de algunos países beneficiarios seleccionados a condonar porciones de la deuda a condición de que los gobiernos beneficiarios inviertan una parte acordada previamente en programas de salud a través del Fondo Mundial.

Dentro de la categoría de mecanismos que otorgan adelantos inmediatos, se encuentra el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (IFFIm)¹³. La idea que subyace a este notable mecanismo consiste en utilizar futuras fuentes de recursos (en este caso, obligaciones de pago legalmente vinculantes por parte de varios países donantes, con un horizonte de 20 años) como activos que respaldan la emisión de bonos en los mercados internacionales de capitales. De esta forma, el mecanismo permite que se adelanten los recursos que, de otro modo, solo habrían estado disponibles a lo largo de un prolongado período de tiempo. Los beneficios de trasladar los recursos futuros al presente son notables en algunos sectores como la salud y, en particular, los programas de inmunización, cuya eficacia depende de grandes desembolsos en un momento dado, en lugar de pequeños gastos a lo largo del tiempo. Entre 2006 y 2013, el IFFIm ha recaudado 4.550 millones de dólares (una cantidad seis veces superior a los fondos de donantes recibidos por la cuenta del IFFIm durante el mismo período) y ha sostenido diversos programas de inmunización, dirigiendo todos sus ingresos a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

En la cuarta categoría, se encuentran las asociaciones público-privadas. Un ejemplo prominente es el de los compromisos anticipados de mercado. Este mecanismo intenta evitar que la industria farmacéutica concentre sus investigaciones únicamente en las enfermedades de los “países ricos” debido a que la demanda de los países pobres es imprevisible y existe un mayor riesgo de insolvencia. Los compromisos anticipados de mercado se basan en asociaciones contractuales entre los países donantes y las compañías farmacéuticas, en virtud de las cuales los países donantes garantizan futuras adquisiciones de vacunas a esas empresas, permitiendo que financien la investigación para desarrollar esas vacunas. Por su parte, las compañías farmacéuticas se comprometen a vender las vacunas desarrolladas a precios asequibles para los consumidores y los países objetivo. Hasta el momento, participan en esta iniciativa el Canadá, la Federación de Rusia, Italia, Noruega, el Reino Unido y la Fundación Bill y Melinda Gates. Los compromisos anticipados de mercado han recaudado ya 1.450 millones de dólares, con el objetivo de acelerar el desarrollo y la producción de vacunas a través de la inversión en investigación por parte de las compañías seleccionadas.

En resumen, los mecanismos innovadores de financiamiento pueden constituir una significativa fuente de recursos para financiar el desarrollo, de forma complementaria a la AOD. La comunidad internacional ha ideado formas nuevas e innovadoras de financiar el desarrollo, pero es necesario seguir avanzando ante el número creciente de prioridades de desarrollo que deben tenerse en cuenta. Los nuevos retos mundiales, como el cambio climático y la preservación de los bienes públicos mundiales, deben afrontarse mediante unas herramientas de financiamiento para el desarrollo renovadas y con un nuevo impulso, que combinen fuentes de financiamiento tradicionales con otras nuevas, de la manera más eficaz y eficiente posible.

De los mecanismos innovadores de financiamiento que ya se han puesto en práctica, la mayoría destinan sus ingresos a sectores u objetivos específicos. Aunque esto es necesario para poder contar con

¹² Véase [en línea] www.theglobalfund.org.

¹³ Véase [en línea] <http://www.iffim.org/>.

un financiamiento predecible para ciertas tareas, también debería haber una parte de los fondos que esté disponible para que los países puedan cubrir las necesidades de desarrollo más generales.

La CEPAL ha discutido en varias ocasiones la necesidad de un impuesto mundial sobre las transacciones financieras, aparte de las iniciativas individuales de algunos países, y ha recomendado que se canalicen sus ingresos hacia un fondo mundial destinado al desarrollo. Los recursos obtenidos a través de un impuesto de este tipo podrían ser sustanciales y decisivos para el futuro panorama del desarrollo.

2. Tecnología e industrialización

Las nuevas tecnologías (y los cambios estructurales a ellas asociados) son un instrumento y, si bien adolecen de rigideces y bloqueos en la trayectoria de la innovación, no tienen un código genético que defina *ex ante* cuál será su utilización e impacto en la sociedad. La dimensión institucional es clave para definir la dirección del progreso técnico y cómo este se incorpora al sistema productivo. Les corresponde a las instituciones —mediante políticas pero también a través de cambios en las normas de comportamiento, incluidos los patrones de demanda— generar los incentivos necesarios para que la dirección del cambio técnico priorice las dimensiones ambiental y de inclusión social.

La política industrial debe definirse tanto por su énfasis en las nuevas tecnologías como por la intensidad del aprendizaje. Las instituciones deben establecer los incentivos a la innovación y la competitividad y deben actuar tanto cuanto sea necesario para corregir resultados de mercado que alejan a la sociedad de los objetivos que se ha trazado. Algunos aspectos en que los acuerdos regionales pueden ser importantes en la definición y aplicación de la política industrial son:

- a) Los acuerdos de comercio regional, que en sus comienzos se concibieron como un instrumento para promover la diversificación productiva. Este objetivo de la integración debería ser rescatado, enfatizando formas de integración productiva que posibiliten espacios de aprendizaje y especialización intraindustrial entre los países de la región;
- b) Las políticas industriales y tecnológicas, que tienen por objeto reducir las brechas tecnológicas y de productividad con el mundo desarrollado. Ello supone fortalecer todo el sistema de innovación y difusión de tecnología, para lo cual es preciso elevar los niveles de educación y generar una red de centros de investigación y desarrollo públicos y privados. Este sistema, a su vez, podría aprovechar los acuerdos regionales que permiten la especialización y la complementariedad de las actividades que los países desarrollan en las distintas esferas de la ciencia y la tecnología. Naturalmente, la coordinación de tales actividades debe articularse a los esfuerzos antes mencionados de integración productiva;
- c) Muchos de los pactos propuestos para elevar la inversión y la productividad solo tienen sentido en la medida en que exista una contraparte mundial o regional que los apoye. Por ejemplo, una legislación que busque un mayor compromiso de las empresas transnacionales en los esfuerzos internos de innovación sería poco viable si no es parte de un acuerdo regional que establezca condiciones similares en los distintos países de América Latina. En el mismo sentido, las cadenas de valor tienden a acortarse, mientras que las actividades más intensivas en conocimientos se reasignan a los países más avanzados;

- d) Los países latinoamericanos pueden aunar criterios en sus negociaciones con los países desarrollados en torno al acceso a las nuevas tecnologías, en particular aquellas relacionadas con la inclusión social y el medio ambiente. Es preciso promover formas de transferencia de tecnología hacia la región, para complementar los esfuerzos endógenos de cierre de brechas, o como mínimo deben evitarse condiciones muy restrictivas en cuanto a patentes y derechos de propiedad intelectual.

El diálogo y la coordinación sirven para guiar los esfuerzos de inversión y aprendizaje. Se necesitan pactos a distintos niveles para redefinir las instituciones; estos acuerdos deben ser capaces de generar instituciones en el sentido más amplio, a saber, conjuntos de normas o patrones de comportamiento en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores políticos y sociales.

3. Los objetivos de desarrollo sostenible y los procesos mundiales después de 2015

Los objetivos de desarrollo sostenible serán una herramienta para poner en práctica y monitorear la agenda para el desarrollo después de 2015 y deberían reflejar una agenda universal de desarrollo, con obligaciones, responsabilidades y oportunidades para todos los países, no solo los países en desarrollo. Si bien debería llegarse a un acuerdo sobre objetivos mundiales, también hay que tener en cuenta la diversidad de las situaciones y prioridades nacionales, permitiendo que existan distintos enfoques, instrumentos y quizá también metas e indicadores. Los países están de acuerdo en que los aspectos fundamentales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular la erradicación de la pobreza, deben permanecer en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible. Estos objetivos tienen que tratar las tres dimensiones (ambiental, social y económica) del desarrollo sostenible de forma integrada y basarse en los principios de desarrollo sostenible consolidados desde 1992. Los principios de soberanía y de responsabilidades comunes pero diferenciadas, en particular, deben regir la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, es necesario que estos objetivos sean compatibles con los principios y marcos establecidos en los acuerdos, foros y procesos internacionales existentes.

Hay muchos procesos en curso que deben llegar a su término de forma completa, equilibrada y ágil antes de septiembre de 2014. Los Estados miembros esperan los insumos del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y del proceso para formular opciones para un mecanismo que facilite las transferencias de tecnología. Es necesario mantener la coherencia con estos procesos, así como con la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de septiembre de 2014 celebrada en Apia, el vigésimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tuvo lugar en diciembre de 2015 en Lima, la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en julio de 2015 en Addis Abeba y las deliberaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En cuanto a la participación de la sociedad civil, los Estados desean que el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas organice una audiencia con la sociedad civil y el sector privado no más tarde de junio de 2015, para que proporcionen sus insumos, que se emitirán como documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas antes de la cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de septiembre de 2015. El Secretario General de las Naciones Unidas ha pedido que se utilice un fondo fiduciario para fomentar la participación de la sociedad civil. Todos estos procesos se han ideado para asistir a los Estados miembros en el establecimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 y su adopción en septiembre de 2015.

4. Más y mejor información estadística para la formulación de políticas públicas

La formulación e implementación de políticas públicas que fomenten la igualdad a través de la inclusión requieren información estadística pertinente y de calidad. Alcanzar estos objetivos solo será posible si se dispone de estadísticas robustas y pertinentes respecto a los desafíos del desarrollo, que son indispensables para la realización de diagnósticos acertados, así como para una valiosa retroalimentación. Estos procesos también deben ser monitoreados y evaluados para facilitar una intervención oportuna y la rendición de cuentas.

El establecimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 constituye una oportunidad única para elaborar un marco de monitoreo basado en estadísticas e indicadores robustos que den cuenta de los avances alcanzados. Estos indicadores pueden facilitar la formulación e implementación de políticas públicas informadas y promover el logro de los objetivos. La necesidad de realizar una “revolución de datos” y de crear una alianza mundial con respecto a los datos del desarrollo, resaltada por el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, intenta concentrar los esfuerzos de la comunidad internacional en el desarrollo de estadísticas nacionales, regionales e internacionales, como uno de los ejes fundamentales del desarrollo.

Los sistemas estadísticos nacionales (SEN) deben fortalecerse para consolidar las estadísticas básicas desarrollar las mediciones necesarias. La sostenibilidad de estos sistemas depende de la viabilidad de las diversas instituciones que los integran. La inclusión de las comunidades estadísticas en el establecimiento de las metas e indicadores mundiales y nacionales contribuirá al desarrollo de marcos de monitoreo acordes con las posibilidades reales de medición. También contribuirá a la identificación de áreas donde se requieran estadísticas sostenibles y de calidad para la formulación de políticas públicas consecuentes con la agenda para el desarrollo.

Es indispensable disponer de mecanismos viables para la recopilación y producción de datos estadísticos. Deberían excluirse los mecanismos ad hoc, ya que la experiencia en América Latina y el Caribe muestra que no garantizan la continuidad. Los avances tienen que incluir acciones tendentes a fortalecer los SEN, como el establecimiento de puestos estables y debidamente remunerados y la asignación de recursos financieros que garanticen la continuidad de los procesos de recolección de información, el acceso a la información estadística y la difusión abierta de los resultados. Los datos estadísticos sólidos que se obtengan, junto con la rendición de cuentas, facilitarán la toma de decisiones.

Los planes de fortalecimiento de las sinergias y capacidades estadísticas nacionales necesitan el compromiso de la comunidad estadística internacional y de los organismos de cooperación para crear acuerdos que faciliten su implementación y aseguren la eficacia de sus acciones. Estas deberán estar en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, teniendo en cuenta la perspectiva regional para su formulación y puesta en práctica, en respuesta a los desafíos comunes. Es preciso medir las desigualdades, asimetrías y brechas existentes de tipo social, económico y ambiental y también hay que determinar los grupos vulnerables y los patrones de consumo y producción. Estos son algunos de los desafíos que la región de América Latina y el Caribe debe abordar en su esfuerzo por producir estadísticas comparables.

5. Marcos de rendición de cuentas

Se requiere una colaboración internacional renovada y reforzada para movilizar recursos con objeto de: i) tratar las dimensiones social, económica y ambiental de forma integrada; ii) aprovechar las estructuras de gobernanza y los compromisos existentes, garantizando que las nuevas iniciativas refuercen los éxitos anteriores; iii) incrementar la coherencia en la implementación de una agenda para el desarrollo después de 2015, utilizando los recursos obtenidos mediante diversos mecanismos de financiamiento, y iv) fortalecer los marcos de gobernanza y rendición de cuentas, favoreciendo la participación de múltiples actores en los ámbitos del financiamiento, la innovación y difusión tecnológicas y la creación de capacidades e instituciones, entre otros.

La región de América Latina y el Caribe ha logrado significativos avances en lo relativo a sus foros regionales para discutir temas relevantes de tipo sectorial o regional. Estos mecanismos incluyen, por ejemplo, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y la Conferencia Estadística de las Américas, dos de los organismos subsidiarios de la CEPAL. Estos foros facilitan el seguimiento de los progresos sobre temas específicos, como las políticas de desarrollo en áreas geográficas concretas o la recopilación de datos comparables mediante metodologías compartidas para reunir información estadística.

Los órganos subsidiarios de la Comisión también constituyen valiosos mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas:

- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
- Comité Plenario de la CEPAL
- Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC)
- Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Comité de Cooperación Sur-Sur
- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
- Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe trabaja en colaboración con los siguientes actores:

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): se han preparado documentos técnicos, a solicitud de la presidencia pro tempore, sobre igualdad, analfabetismo, cooperación financiera, gobernanza de recursos naturales y desarrollos socioeconómicos recientes;
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): estudios técnicos para el Grupo de Integración Financiera sobre la integración comercial, los recursos naturales y la infraestructura;
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA): estudios técnicos sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria y la energía;
- Comunidad del Caribe (CARICOM): apoyo a la promoción de la cooperación entre el Caribe y América Latina en lo referente al comercio y a las inversiones y a la cooperación entre los países caribeños en lo relativo a la seguridad alimentaria, y
- Comunidad Andina: apoyo al proceso de reestructuración del Sistema Andino de Integración.

Redes

- Red de Instituciones Sociales en América Latina y el Caribe (RISALC)
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)

Observatorios

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe
- Observatorio Regional de Banda Ancha (ORBA)

E. LOS MOTORES DEL PROGRESO HACIA UNA AGENDA DE DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

1. La planificación para el desarrollo sostenible

Para hacer frente a los desafíos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el cambio estructural y la desigualdad, los países de América Latina y el Caribe han destacado la importancia de la planificación a largo plazo para la agenda para el desarrollo después de 2015 y la necesidad de fortalecer la capacidad nacional para ese fin.

2. La necesidad de un entorno internacional propicio

El desarrollo sostenible y con equidad requiere un entorno internacional justo y propicio para el desarrollo, que incentive una transformación estructural que induzca a la reducción de la pobreza y la desigualdad en la región¹⁴. Esto incluye en particular la muy necesaria reforma de los sistemas financiero y comercial mundiales. La reciente crisis económica mundial ha puesto de relieve las deficiencias y fallas de la gobernanza económica mundial. Entre las medidas que deben adoptarse a este respecto se incluyen: reformar las instituciones financieras internacionales, asegurar que los países en desarrollo están suficientemente representados, establecer mecanismos de coordinación macroeconómica para garantizar la estabilidad financiera mundial y aplicar principios de la disciplina macroeconómica a todos los países y no solo a los países en desarrollo. En cuanto al comercio, los países han hecho hincapié en que las subvenciones agrícolas y otras distorsiones comerciales generadas por las políticas de los países desarrollados han perjudicado gravemente al sector agrícola de los países en desarrollo. lo que limita la capacidad de este sector clave para contribuir significativamente a la erradicación de la pobreza, al desarrollo rural y al crecimiento económico sostenible, sostenido, inclusivo y con equidad. El acceso a los mercados también sigue siendo un problema para los países en desarrollo. Los países han subrayado la necesidad de concluir la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales. Los países también han identificado la migración como un asunto mundial de importancia crucial que debe abordarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

¹⁴ CEPAL, *Cambio estructural para la igualdad*, op.cit.

3. La cooperación para la igualdad

Frente a los retos de un desarrollo con igualdad, la agenda para el desarrollo después de 2015 requiere una nueva lógica de cooperación internacional. Ello implica un cambio de paradigma que reemplace la dicotomía tradicional entre países donantes y receptores con una nueva cooperación entre pares, según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Además, este cambio tan importante para la protección a nivel global y regional del medio ambiente y de otros bienes públicos también permitiría a todos los países apropiarse de su propia agenda de desarrollo, al analizar y definir sus propias prioridades en lugar de seguir una pauta preestablecida por la comunidad internacional.

En consonancia con la necesidad de una nueva arquitectura de la cooperación internacional, para efectos de asignar los recursos de la cooperación, la CEPAL ha propuesto un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales como alternativa a la tradicional clasificación de países en desarrollo según sus ingresos per cápita. Este nuevo enfoque busca superar la visión reduccionista del desarrollo que agrupa los países según un solo indicador económico y remplazarla con un análisis más detallado de los obstáculos al desarrollo y los desafíos estructurales de largo plazo que todavía persisten en los llamados países de renta media. Al promover un análisis de las múltiples dimensiones del desarrollo —desde lo económico y lo social hasta lo medioambiental—, el enfoque además pone a los países en desarrollo en el asiento del conductor, ya que ellos mismos conducen este análisis y por ende determinan sus esferas prioritarias del desarrollo.

En su forma actual, la cooperación internacional y la asignación de recursos siguen la lógica de la percibida “necesidad” de los países en desarrollo, medida a través del PIB per cápita como indicador *proxy*. Ello ha llevado a una pronunciada tendencia a la baja del volumen relativo de los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los países de renta media en general, y América Latina y el Caribe en particular.

Ante estas tendencias, urge reevaluar los criterios para la asignación de los recursos de la cooperación, a fin de responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo de la región. Concretamente, el enfoque de los ingresos per cápita tiene dos grandes limitaciones: Primero, al agrupar países de acuerdo con determinados umbrales de ingresos, no se aprecia la gran heterogeneidad que los países dentro de un mismo grupo exhiben en las múltiples dimensiones de desarrollo. Por ejemplo, en los países de renta media baja de la región, las tasas de pobreza varían entre el 15,3% y el 33,4%, mientras que la distribución de ingresos oscila entre un coeficiente de Gini de 0,40 y de 0,58. Por otro lado, el porcentaje de las exportaciones de alta tecnología —un indicador de la sofisticación de las exportaciones— varía entre el 0,2% y el 9,6%. En los países de renta media alta, las tasas de pobreza varían entre el 5,2% y el 19,5% y el coeficiente de Gini abarca desde un mínimo de 46,9 a un máximo de 57,2. A su vez, el porcentaje de las exportaciones de alta tecnología varía entre el 0,2% y el 41,8%¹⁵.

Segundo, el enfoque de los ingresos per cápita supone —erróneamente— que el PIB per cápita es un buen *proxy* para la capacidad de países de movilizar sus propios recursos para el desarrollo y recurrir a los mercados internacionales de capital. Según esta lógica, los países con mayor PIB per cápita podrían prescindir de la cooperación internacional y “graduarse” de su condición de receptor. No obstante, este argumento no refleja la realidad de la gran mayoría de los países de la región, ya que las entradas de capitales privados están concentradas en pocos países y la movilización de recursos internos en muchos casos se ve complicada por fuertes limitaciones institucionales. Otro reto que ponen los flujos privados es cómo aprovecharlos para fines del desarrollo, dado que estos flujos no responden a motivos altruistas sino a incentivos de mercado y de rentabilidad privada.

¹⁵ Todos los datos de este párrafo son de *World Development Indicators* (WDI) del Banco Mundial.

El enfoque de las brechas que propone la CEPAL puede ayudar a superar estas limitaciones y guiar mejor la movilización y asignación de recursos. Tal como se argumentó anteriormente, el análisis de un conjunto de brechas estructurales permite determinar y clasificar las áreas prioritarias para lograr un desarrollo con igualdad en cada país, y canalizar los recursos necesarios hacia ellas. Como ya se señaló, las brechas estructurales que caracterizan a los países de renta media en general incluyen las brechas de desigualdad y pobreza, de inversión y ahorro, productividad e innovación, infraestructura, educación, salud, fiscalidad, género y medio ambiente. No obstante, cabe destacar el alto grado de heterogeneidad entre los países de la región, que se refleja en que la relevancia de cada brecha sea distinta para cada país. Esto a su vez hace imposible una clasificación de países “correcta”, ya que existen tantas clasificaciones como brechas que se consideren. De ahí que se confirma nuevamente lo inadecuado del PIB per cápita como indicador, ya que capta una sola dimensión y descuida el carácter multidimensional del desarrollo. En cambio, es imprescindible que cada país realice un análisis detallado para identificar y priorizar sus propios cuellos de botella en la búsqueda de la igualdad.

Al permitir un análisis más diferenciado de las necesidades de desarrollo de cada país, el enfoque de las brechas estructurales puede fortalecer la cooperación para la igualdad, ya que i) vuelve a poner el desarrollo al centro —un desarrollo que tiene la igualdad como el horizonte, el cambio estructural como el camino y la política como el instrumento; ii) coloca a los países en desarrollo en el asiento del conductor para el análisis y la priorización de sus propias necesidades de desarrollo, y iii) aborda los temas del medio ambiente y del desarrollo sostenible en su contexto de desarrollo nacional, tanto como en sus dimensiones regionales y mundiales.

4. Lineamientos para la elaboración de una agenda para el desarrollo sostenible

La formulación de una agenda para después de 2015 debe centrarse en un pacto mundial para el desarrollo sostenible que se base en los derechos y tenga a la igualdad como objetivo último y principio ético rector y a la inclusión económica, social y ambiental como el proceso mediante el cual puede promoverse la igualdad en América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe debe seguir concentrada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio pendientes; sin embargo, la región está cambiando y es preciso establecer un modelo de desarrollo basado en un cambio estructural para la igualdad y la sostenibilidad ambiental y hacer frente a viejos y nuevos desafíos por igual, con el apoyo esencial del sector público. Además, este cambio estructural también debe construirse sobre la base de la innovación tecnológica y el pleno empleo con derechos. La CEPAL propone que los objetivos de desarrollo sostenible, que podrían reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, abarquen objetivos universales en el ámbito de la protección social, la salud, la educación y el empleo, e incorporen aspectos de sostenibilidad para mitigar los costos ambientales, dado que garantizar un medio ambiente sano es una de las condiciones para terminar con la desigualdad, sobre todo para la población pobre y vulnerable.

La futura agenda de desarrollo debe construirse en torno a las interrelaciones entre los temas y sectores clave, a fin de enfrentar retos complejos y buscar soluciones concretas y sostenibles, con un enfoque basado en derechos. Los países han insistido en la necesidad de tener presente la naturaleza multidimensional de la pobreza y velar por que no se vuelva atrás en cuanto a las mejoras logradas. En este sentido, la educación y el trabajo decente son fundamentales en la superación de la desigualdad, así como la construcción de resiliencia frente a los riesgos y la vulnerabilidad y el establecimiento de mecanismos para garantizar la estabilidad financiera.

El pacto global debe apuntar hacia una estructura económica que garantice umbrales de sostenibilidad ambiental y de bienestar social a la mayoría de la población. Además, no solo debe colmar las carencias básicas sino que debe también reducir las profundas desigualdades y asimetrías que existen entre las sociedades.

a) Medidas futuras para velar por la sostenibilidad

- Cambio estructural para la igualdad y la sostenibilidad ambiental
- Bienestar de la sociedad: acceso universal a la educación, la salud, la nutrición y la capacidad de incorporar el progreso técnico
- Enfoques ecosistémicos para la gestión de la tierra, el agua y el medio marino
- Gobernanza de los recursos naturales, respetando los derechos soberanos
- Las ciudades como un bien público: lugar de igualdad e inclusión
- Las políticas y las instituciones importan: la regulación, la tributación
- Gobernanza mundial para el comercio justo, transferencia de tecnología y reforma financiera, incluidos nuevos mecanismos de financiamiento
- Densidad regional y promoción de la cooperación Sur-Sur y de la participación social
- Mejoramiento de la medición: PIB+, cuentas nacionales que reflejen los reales costos de producción
- Acceso a la información, participación y justicia: monitoreo independiente

b) El papel central del Estado y la política

- Un enfoque integrado del desarrollo a largo plazo que reúne las dimensiones económica, social y ambiental exige la participación, el compromiso y la coordinación de los actores interesados
- Un sólido y eficiente marco institucional para promover, seleccionar, regular y financiar el camino hacia el cambio estructural
- Un papel más fuerte del Estado y la política es clave para lograr la voluntad política necesaria para realizar el cambio estructural con igualdad
- Acuerdos sociales amplios (pactos para la igualdad) para forjar pactos fiscales

c) Nuevos indicadores para la inclusión

- Indicadores que van más allá del PIB y la pobreza (PIB que incluye las cuentas patrimoniales)
- Enfoques ecosistémicos: gestión de la tierra, el agua y los océanos
- Coeficiente de Gini para medir distintas disparidades (de ingreso, educación, segregación)
- Proporción del empleo informal dentro del empleo total (incluido el salario mínimo)
- Porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja ni recibe capacitación
- Porcentaje de la población con acceso a alimentos y atención primaria de salud
- Gastos de bolsillo en alimentación y salud como porcentaje del total de gastos/ingresos de los hogares
- Conectividad: abonos al servicio de banda ancha móvil cada 100 habitantes en zonas urbanas y rurales
- Urbanización: segregación, espacios verdes por habitante, transporte público
- Porcentaje de la población con acceso a servicios eléctricos confiables

F. OBSERVACIONES FINALES

Los países de América Latina y el Caribe participan de manera activa en el proceso global de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Si bien defienden distintas posiciones, coinciden al menos en siete aspectos, a saber:

- i) Es preciso completar las brechas pendientes de los ODM.
- ii) La región está cambiando y enfrenta desafíos emergentes en campos como la energía, la demografía, la urbanización, los desastres y la seguridad ciudadana.
- iii) Se requiere un nuevo modelo de desarrollo basado en un cambio estructural para la igualdad y la sostenibilidad ambiental, que cierre brechas estructurales productivas y sociales.
- iv) El umbral mínimo de bienestar social se ha elevado y se requiere una agenda con la igualdad en el centro y con políticas sociales con vocación universal.
- v) La política y las instituciones importan, por lo que es necesario abordar aspectos clave en materia de regulación, fiscalidad, financiamiento y gobernanza.
- vi) Es preciso establecer formas más variadas de medir los avances, que complementen al PIB, con el fin de informar mejor las decisiones para el desarrollo sostenible.
- vii) Se debe avanzar hacia la construcción de una gobernanza mundial para el desarrollo. Esto incluye espacios efectivos de decisión con participación social. Se ha de privilegiar la coherencia de políticas globales para el desarrollo sostenible, el comercio justo, la transferencia de tecnología, una reforma financiera internacional y nuevos mecanismos de financiamiento, el fomento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social.

Todo modelo de desarrollo sostenible debe basarse en el principio de igualdad, consagrado en pactos, que requieren diálogo y negociación entre las partes interesadas. Las instituciones son fundamentales para el logro del cambio estructural con igualdad: deben generar los acuerdos y las disposiciones necesarias para armonizar el cambio de la matriz productiva, junto con una mayor igualdad y sostenibilidad ambiental.

Anexo 1

**LISTA DE LAS PUBLICACIONES, DOCUMENTOS E INFORMES PERTINENTES
PARA LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Título	Enlace
La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (LC/G.2432(SES.33/3), 2010)	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/39711/P39711.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo LC/G.2524(SES.34/3), 2012	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/48140/P48140.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible (LC/G.2586(SES.35/3)), 2014	http://periododesesiones.cepal.org/en/publicacion/pactos-para-la-igualdad-1
Panorama Social de América Latina 2013 (LC/G.2580-P)	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/51768/P51768.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: seguimiento de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo post-2015 y Río+20 LC/G.2577), 2013	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/50796/P50796.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe (LC/L.3346/Rev.1), 2012	http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/46098/riomas20-ingles.pdf
El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio: desafíos para lograrlos con igualdad (LC/G.2460), 2010	http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/xml/5/39995/P39995.xml&xsl=/mdg/tpl-i/p9f.xsl&base=/mdg/tpl-i/top-bottom.xsl
Manual para la Evaluación de Desastres (LC/L.3691), 2014	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/52674/P52674.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Caribbean forum: Shaping a sustainable development agenda to address the Caribbean reality in the twenty-first century (LC/L.3756) [solo en inglés]	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/52224/P52224.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas (LC/G.2594(SES.35/11)), 2014	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/52744/P52744.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl

Título	Enlace
La Unión Europea y América Latina y el Caribe: inversiones para el crecimiento, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental (LC/L.3535)	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/48082/P48082.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Efectos del cambio climático en la costa de América Latina y el Caribe: guía metodológica (LC/W.450)	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/46389/P46389.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Efectos del cambio climático en la costa de América Latina y el Caribe: dinámicas, tendencias y variabilidad climática (LC/W.447), 2013	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/45542/P45542.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Efectos del cambio climático en la costa de América Latina y el Caribe: impactos (LC/W.0484), 2012 Efectos del cambio climático en la costa de América Latina y el Caribe: riesgos (LC/W.0483), 2012 Efectos del cambio climático en la costa de América Latina y el Caribe: vulnerabilidad y exposición (LC/W.460), 2012	http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dmaah/noticias/paginas/5/48025/P48025.xml&xsl=/dmaah/tpl/p18fst.xml&base=/dmaah/tpl/top-bottom.xsl
Estrategias de desarrollo bajo en carbono en megaciudades de América Latina (LC/W.568), 2013	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/52063/P52063.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Informe de la primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (LC/L.3774), 2014	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/52140/P52140.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
Informe de la reunión regional de aplicación para América Latina y el Caribe, resumen elaborado por el Gobierno de la República de Colombia en su calidad de Presidente de la reunión regional de aplicación para América Latina y el Caribe celebrada en Bogotá del 7 al 9 de marzo de 2013 (E/CN.17/2013/3/Add.2), 2013	http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1962latin.pdf
Summary Conclusions of the Caribbean Forum: Shaping a Sustainable Development Agenda to Address the Caribbean Reality in the Twenty-First Century, 5-6 March 2013 [solo en inglés]	http://www.eclac.cl/rio20/noticias/paginas/6/48936/2013-161-Rio+20-Caribbean_Forum_statement.pdf
Report of the Caribbean Forum: Shaping a Sustainable Development Agenda to Address the Caribbean Reality in the Twenty-First Century, March 5-6, 2013 (LC/CAR/L.408), 2013 [solo en inglés]	http://www.eclac.org/portofspain/noticias/documentosdetrabajo/9/50469/lcarl408.pdf
Informe de la séptima Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (LC/L.3771), 2014	http://www.eclac.cl/deype/noticias/documentosdetrabajo/4/52144/LCL3771i.pdf

Título	Enlace
Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/CONF.216/13), 2012	www.eclac.cl/rio20
Kingston Outcome of the Caribbean Regional Preparatory Meeting for the Third International Conference on Small Island Developing States (SIDS), 2013 [solo en inglés]	http://www.sids2014.org/content/documents/228SIDS%20Outcome%20Document,%20Kingston,%205th%20July,%202013%20.pdf
Report of the Caribbean Forum on Population, Migration and Development, including The Road Map for Population, Migration and Development Beyond 2014 (LC/CAR/L.428), 2013 [solo en inglés]	http://www.eclac.cl/portofspain/noticias/paginas/9/50239/lcarl428.pdf
The Caribbean Joint Statement on Gender Equality and the Post 2015 and SIDS Agenda [solo en inglés]	http://www.unifemcar.org/photos/Joint-Statement-web.pdf
Informe de la Reunión Regional preparatoria de la Conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty (LC/L.3778), 2014	http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/53140/P53140.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl

Anexo 2

**CALENDARIO DE CONSULTAS REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
SOBRE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Título	Lugar y fecha
Seminario TIC y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: experiencias e iniciativas de política	Santiago, 22 y 23 de octubre de 2012
Primera Reunión de los Puntos Focales Designados por los Gobiernos de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	Santiago, 6 y 7 de noviembre de 2012
Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: seguimiento de la agenda para el desarrollo post-2015 y Río+20	Bogotá, 7 a 9 de marzo de 2013
Reunión del Mecanismo Regional de Coordinación para coordinar un informe conjunto sobre los ODM y la agenda para el desarrollo después de 2015	Santiago, marzo de 2013
Reunión regional del Caribe preparatoria de la tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Kingston, 2 a 4 de julio de 2013
Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el Desarrollo Sostenible ante la Realidad de los Países del Caribe en el Siglo XXI	Bogotá, 5 a 6 de marzo de 2013
Séptimo Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Santiago, 4 a 5 de noviembre de 2013
Séptima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	Santiago, 5 a 7 de noviembre de 2013
Segunda Reunión de los Puntos Focales Designados por los Gobiernos de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	Guadalajara (México), 16 y 17 de abril de 2013
Tercera Reunión de los Puntos Focales Designados por los Gobiernos de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	Lima, 30 y 31 de octubre de 2013
Decimotercera reunión de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y XIV reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)	Brasilia, 21 y 22 de noviembre de 2013
Reunión Regional del Comité de Expertos sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible	Santiago, 14 y 15 de enero de 2014

Título	Lugar y fecha
Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	Santiago, 26 y 27 de enero de 2013
Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	La Habana, 28 y 29 de enero de 2014
Foro Caribeño sobre Población, Migración y Desarrollo	Georgetown, 9 y 10 de julio de 2013
Foro del Caribe sobre igualdad de género y la agenda para el desarrollo después de 2015	Bridgetown, 22 y 23 de agosto de 2013
Reunión Regional preparatoria de la Conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty	Asunción, 19 de noviembre de 2013
